



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

DECRETO

En la RESOLUCIÓN DEL 16 DE ENERO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS, POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE SENDA FINANCIERA FEDER A PLANES DE ACTUACIÓN INTEGRADOS DE ENTIDADES LOCALES, por la que se concede 5.778.880,00 € al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz de senda financiera del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), se establece que las entidades beneficiarias deberán constituir la Unidad de Gestión del Plan EDIL, el Comité de Autoevaluación del Riesgo de Fraude (CARF) y nombrar al responsable de comunicación en materia de fondos europeos.

D. Alejandro Navarro Prieto en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, por la presente:

RESUELVO:

PRIMERO. Designar a las siguientes personas para los puestos de técnico y administrativo de la Unidad de Gestión del Plan EDIL de Torrejón de Ardoz:

PUESTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN	PERSONA ASIGNADA
Titular de la Unidad de Gestión	Víctor Miranda Lozano
Técnico de la Unidad de Gestión	Reyes Alfaro Cebrian.
Administrativo de la Unidad de Gestión	Eva María Palazuelos García

SEGUNDO. Designar a los siguientes miembros del Comité de Autoevaluación del Riesgo de Fraude (CARF) del Plan EDIL del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz:

Carlos Mouliaa Ariza (Interventor Accidental)
Elisa Rodelgo Gómez (Secretaria Accidental)
Alfonso de las Heras Catalán (Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos)
Reyes Alfaro Cebrian (Jefa en Funciones del Departamento de Empleo)
Eva María Palazuelos García (Secretaria de la Comisión Antifraude)

TERCERO. Designar a Francisco Javier Fernández Arroyo como responsable de comunicación en materia de fondos europeos del Plan EDIL de Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

CUARTO. Notificar dichas designaciones a los implicados.

QUINTO. Incluir las designaciones en el Manual de Procedimientos y en la Descripción de Funciones y Procedimientos del Organismo Intermedio Ligero FEDER 2021-2027 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)
Ver fecha y firma al margen